

# BECAS ADRIANO Y AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR

Con fecha 7 de octubre de 2014 se publica en el BOJA las Resoluciones de 15 de setiembre de 2014 de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúan las convocatorias públicas de las becas Adriano y Ayudas Individualizadas de Transporte Escolar.

El plazo de presentación de solicitudes es del 8 del octubre al 8 de noviembre de 2014. La cumplimentación de solicitudes se realiza mediante formulario electrónico que se encuentra disponible en el portal web de becas y ayudas de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Una vez cumplimentado correctamente, debe imprimirse y presentarse en el centro educativo donde se cursara los estudios durante el curso 2013/14 en el caso de las Ayudas individualizadas de transporte escolar y en el centro donde se cursan los estudios durante el curso 2014/15 en el supuesto de la Beca Adriano.



**BECA ADRIANO**  
**CURSO 2014-2015**

En Andalucía, **más becas.**  
**Más igualdad de oportunidades.**  
**Más equidad.**

Plazo y lugar de presentación de solicitudes:  
**hasta el 8 de noviembre de 2014, en tu centro educativo.**

Para estudiar Bachillerato, Formación Profesional, Artes Plásticas y Diseño, Enseñanzas Deportivas, Enseñanzas Profesionales de Música y Danza o Enseñanzas Artísticas Superiores.

Para el alumnado que cumple los requisitos académicos para continuar sus estudios pero que no puede ser beneficiario de las becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por no alcanzar la puntuación en la nota media o no superar la carga lectiva establecida por dicho Ministerio.

**REQUISITOS**

- Cursar estudios oficiales en la modalidad presencial en un centro docente de Andalucía, en las enseñanzas de Bachillerato, de segundo curso de Grado Medio de Formación Profesional, Enseñanzas profesionales de Música y Danza, de Artes Plásticas y Diseño o Enseñanzas Deportivas, Enseñanzas de Grado Superior de Formación Profesional o Enseñanzas Artísticas Superiores.
- No estar en posesión de un título del mismo o superior nivel.
- Haber obtenido una nota media mínima de 5 puntos y no alcanzar una nota media de 5,5 puntos en el curso anterior o prueba de acceso a los estudios para los que se solicita la beca o 6,5 puntos en el caso de Enseñanzas Artísticas Superiores.
- El alumnado de los segundos y posteriores cursos deberá haber superado todos los exámenes del curso anterior, con excepción de dos, o un número de módulos que suponga, al menos, el 50% de las horas totales del curso en que hubiera estado matriculado.
- Tener una renta y patrimonio familiar que no superen lo establecido en la convocatoria.

Una beca de 1.500 € por curso académico.

**NO LÍMITES TU FUTURO:**  
**LA BECA ADRIANO TE AYUDA A CONTINUAR TUS ESTUDIOS**

Información en: [www.juntadeandalucia.es/educacion/andportal/web/becas-y-ayudas](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/andportal/web/becas-y-ayudas)  
Teléfono gratuito de información: 900 948 000



C.E.I.P. LOS MANANTIALES

Horario para entregar las Ayudas Individualizadas de transporte escolar

9:30 - 11:00 h en Secretaría